28. EMPRESA DE ACUEDUCTO CORINTO S.A. E.S.P. - CONJUNTO RESIDENCIAL VERDESOL

28.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	EMPRESA DE ACUEDUCTO CORINTO S.A. E.S.P CONJUNTO RESIDENCIAL VERDESOL	NIT	860049708							
PERMISO APROBADO	NO	EXPEDIENTE	N/A							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	NO REGISTRA									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	LOS. VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO5.									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	TRATAMIENTO PRELIMINAR, TANQUE DE LODOS ACTIVADOS									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	5,73							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

28.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	DUNTO DE VEDTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE	CUENCA	SUB- CUENCA	
	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	HIDRICA RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	VTO. PTAR CORINTO	4.20794	-74.66261	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LiMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	42,8	50	SI						
SST	15,3	50	SI						

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

28.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BAS	SE (Kg/año)			CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)									
N	20	23	2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	7628,069	2726,857	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296	8.911,296

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

28.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

28.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.